



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, **14 FEB. 2012**

MAT. : **OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR**

DECRETO N° 1834

VISTOS :

La solicitud de Patente N°139 del 06.02.2012 de Microempresa Familiar, presentada por HERNANDEZ AICHELE OMAR ALEJANDRO , Rut para el domicilio en calle

El Informe N°34 del 09.02.2012 del Depto. Inspecciones.

La Declaración Jurada de fecha 08.02.2012.

El Certificado N°200 del 14.02.2012 emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a HERNANDEZ AICHELE OMAR ALEJANDRO Rut: la Patente de Microempresa Familiar con el giro de AGENCIA DE TURISMO Rol N° 9-14767 para el domicilio en calle ALSACIA N°1221 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **14.02.2012**, correspondiente al Primer Semestre del año 2012 .

Registro Microempresa N° 1435 del 14.02. 2012 .

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/RBOO/BNGY/jvh

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Depto. Rentas y Patentes